

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8995
EXPEDIENTE:	606-11/2025

**ASUNTO: LICENCIA DE DEMOLICION.**

**AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL CON RECIBO NUMERO A3-32054 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO DE DEMOLICION DE:

PARA DOS FRANJAS DE 1.00 MTS DE ANCHO X 2.50 MTS DE LARGO CADA UNA, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN AL DREN PLUVIAL EXISTENTE, FRENTE AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AV. INDEPENDENCIA 1 ESQ. GENARO RODRIGUEZ DE LA COL. ZONA CENTRO, DEBERA REALIZAR LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO., TERMINANDO LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS, TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA  $f'c=250$  KG/CM2, QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE, CON UNA VIGENCIA DE **1 AÑO**. INDICANDOLE QUE DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LAS CONSTRUCCIONES VECINAS PARA EVITARLES DAÑOS, ASI COMO SEGUIR EL PROCESO APROBADO.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 121 AL 124 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE HABER ATENDIDO SU SOLICITUD, LE REITERAMOS NUESTRAS MAS ALTAS Y DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
TUXPAN, VER. A 21 DE ENERO DE 2025  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO**

  
ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA

